



Cuarenta maravallas.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVALLS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

CONYALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Oficio dirigido a la R. Justicia por la Junta Superior del Reyno sobre presentacion de cuentas de lo que se haze permitido por las contribuciones del 4 y 6 por 100. de los y de la bencion del vino de un año

Vine un Oficio de la Junta Superior Provincial de Cuenca dirigido a la R. Justicia Sufla de fecha de Noviembre ultimo en que expresa el Sr. D. J. Don Bernabé y Cuchillas havien acordado q. dentro del termino preciso de ocho dias se presenten cuentas de lo que se halla permitido por las contribuciones del quatro y seis p. ciento, lujos y embencion del vino pertenecientes a los años de mil ochocientos ocho, nueve y diez. Entendido por esta Ciudad Alencada: que si huviera en la Secretaria antecedente sobre el particular se entreguen por via de interin al Sr. Gobernador

Se sortaron los encargos del Capitular D. Antonio Toró Carreras y D. Victoriano Lopez Planas

Esta Ciudad con motivo a el fallecim. de su Capitular D. Antonio Toró Carreras el qual tenia varias encargos que no puen encontrarse sin sujetos que los desempeñen acuerda: se proceda a el sorteo de otro Capitular de los presentes que lo verifique y haviendole exercitado todo a el Sr. D. Victoriano Lopez Planas

Se hizo un Memorial de varios moertras de racioneros, en que haciendo

Vine un Memorial de varios moertras de racioneros, en que haciendo

